



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES



CONVOCATORIA INTERNA N° 01/2019
A CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTE INVESTIGADOR(A)
INTERINO(A)

La Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Interinos, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título en Provisión Nacional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo del:

ÁREA	CANT.	CARGA HORARIA
SISTEMAS DE GESTIÓN	1	32 hrs/mes

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al señor Decano de la Facultad de Ingeniería dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitados, a fin de evitar reclamos posteriores, indicando la asignatura según convocatoria.

- Curriculum vitae documentado y registrado (online miling.umsa.edu.bo/cving/)
- Fotocopia legalizada del Título Académico y del Título en Provisión Nacional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en ese Departamento.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la asignatura que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normadas por el Honorable Consejo Universitario (presentar certificado emitido por la Comisión de Procesos Universitarios – solicitar con nota dirigida al señor Secretario General de la UMSA).
- Presentar certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la UMSA, que acredite no haber atentado contra la autonomía universitaria.
- Presentar certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad de Ingeniería que acredite no tener deudas pendientes con la Facultad.
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financiera y la Resolución del HCU N° 258/2006, de incompatibilidad de carga horaria.

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en el Instituto:

- Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria por tope salarial
- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente
- Fotocopia del Certificado de Nacimiento actualizado
- Certificado del REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada

- La Designación se hará efectiva en la planilla de Dirección y Coordinación de la Facultad de Ingeniería.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debidamente ordenado, separado y foliado hasta el 18 de marzo de 2019, horas 11:30, en ventanilla de correspondencia del Edificio de la Facultad de Ingeniería, Plaza Obelisco, Mezzanine.

La Paz, febrero de 2019

DECANO

VICERRECTOR